



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Tarjeta sanitaria para manipuladores de alimentos	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Bienestar Social Calle del Sabino con Dolores #51 Barrio de Rancho Nuevo Yautepéc, Morelos C.P. 62730, Teléfono 7353942309 Correo Electrónico bienestar.social@yautepéc.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Única oficina	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Toda persona que por su negocio manipule alimentos, que se vendan a la población, cuando se requiera su autorización para ello.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Verbalmente	
Horario de Atención al público.		8:00- 15:00 hrs días hábiles	
Plazo oficial máximo de resolución		al momento	
Vigencia.		seis meses	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Presentarse personalmente y presentar la documentación		
1	INE		1
1	comprobante de domicilio		1
1	2 fotografías,	1	
1	Análisis clínicos (exudado faríngeo, copro y reacciones febriles)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ley de Ingresos del Municipio de Yautepéc, para el Ejercicio Fiscal 2019. Art.36 Los derechos por servicios de Control y Fomento Sanitario, Se causarán y liquidarán conforme a las cuotas siguientes: 4.4.3.20.1.1.4 Credencial sanitaria para manejadores de alimentos y/o alcohólicas personales. 1.5 UMAS Costo de UMA \$ 84.49 (Ochenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N) más 25% de impuesto adicional de acuerdo al Art. 15 de la Ley de Ingresos del municipio de Yautepéc, Mor para ejercicio fiscal 2019.		Tesorería municipal calle del Sabino esq. Dolores, Barrio de Rancho Nuevo No., 51, Yautepéc Morelos, C.P. 62730, teléfono 735 39 4 15 18 horario de atención de lunes a viernes 08:00-03:00 hrs. Tesorería Municipal en Yautepéc, Morelos con oficinas ubicadas en calle No. Reección No. 61 Barrio de San Juan Yautepéc, Morelos, Tel. 735 39 40490 Correo Electrónico Tesorería	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos establecidos y que derivado de los análisis clínicos, se demuestre a la persona apta para desarrollar dicha actividad.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO ART 120 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y ART 121 FRACC I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X DE LA LEY DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ART 1, FRACC. II, III, VIII, XXI, XXII. ART 4, ART 12, ART 13, ART 19, ART 20 FRACC IV, ART 21, ART 25 FRACC I, II, III, IV Y V, ART 37, ART 41, ART 92, ART 92, ART 95, ART 108 Y ART 164 DE LA LEY DE SALUD MUNICIPAL Y ART 36, ART 54 SECC III, ART 29 Y ART 39 SECC II DE LA LEY DE INGRESOS.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yautepéc, Morelos C.P.			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



**Gobierno
Municipal**
H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC
2019-2021



62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico contraloria.municipal@yautepec.gob.mx horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.